

Expediente: **505/25**

Carátula: **CREDIMAS SA C/ OVIEDO RICARDO GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR

90000000000 - OVIEDO, Ricardo Gustavo-DEMANDADO

20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

20286803149 - ANDRADA, PATRICIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 505/25



H106019050789

JUICIO: CREDIMAS SA c/ OVIEDO RICARDO GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 505/25.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 01/04/2026 hs.16:58, presentado por el letrado Sergio Sebastián Gálvez:

Del análisis de la planilla surge que en los montos deducidos como órdenes de pago percibidas por la letrada solicitante no se incluyen los aportes de Ley n° 6059 a su cargo (8%). En consecuencia, se observa la misma, debiendo practicar una nueva liquidación de acuerdo a lo expuesto. BEG - 505/25

Actuación firmada en fecha 10/04/2026

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.